

## Contrarreforma de las pensiones: Nueva vuelta de tuerca neoliberal

## ROBERTO DELGADO - LA HAINE :: 26/03/2006

El Gobierno quiere que haya que cotizar más años para cobrar pensión, y que los primeros quince años de trabajo valgan menos. Empresarios y sindicatos apoyan la propuesta del Ministerio de Trabajo, con el objetivo de aumentar las solicitudes de planes privados de pensión por medio de rebajar las prestaciones. Y que ante los salarios de miseria, nadie se tiente a jubilarse anticipadamente

Gobierno, patronales y sindicatos coinciden en la conveniencia de alargar el periodo mínimo de cotización, situado en 15 años, para cobrar una pensión contributiva (propia de los trabajadores). El eufemismo utilizado para "vender" la medida es que se buscan alternativas para reforzar la contribución de los trabajadores al sistemas de pensiones. O, dicho de otra manera, para "aumentar la correspondencia entre las aportaciones" a la Seguridad Social que se pagan durante la vida laboral y la prestación que se percibe cuando ésta acaba.

En cristiano viene a significar tres cosas: que se va a reducir el monto que se va a pagar a los trabajadores cuando se jubilen; que se va a reducir el importe de las aportaciones patronales; y que se va a fomentar la contratación de planes de pensiones privados.

La opción que barajan supone un cambio muy perjudicial para los trabajadores. Consiste en que en el cálculo de esos 15 años para el acceso a la pención no contabilicen las pagas extraordinarias, pretenden borrar de un plumazo dos años y medio de cotizaciones, que es a lo que equivalen las pagas extras.

Actualmente con 12 años y medio de cotización efectiva se origina derecho a la pensión, ya que las pagas, derecho que se establece para compensar trabajos extraordinarios no computados realizados durante el año, cuentan lógicamente como meses trabajados.

La propuesta surgió en la "mesa de diálogo social" que aborda la reforma de las pensiones públicas. La negociación comenzó en noviembre del 2005 y, según interlocutores sindicales, camina demasiado despacio. Según comentaron varias fuentes el Gobierno y UGT lanzaron esta propuesta, pero tienen que acordarla con CC.OO. y CEOE, que pretenden endurecerla.

## No se vayan, que hay más

En esta línea también, el Gobierno, la patronal y los sindicatos barajan otra medida dirigida a "reforzar la contribución al sistema". Se trata de reformar el peso que tiene cada año de cotización para poder cobrar la pensión. Lo que no se dice es que, tanto esta como el resto de medidas que se discuten, sólo "refuerzan la contribución al sistema" por parte de los trabajadores. En ningún momento se habla de reforzar los aportes patronales.

Actualmente, con quince años de cotización, y siempre que se cumplan todas las condiciones para cobrar una pensión, el trabajador tiene derecho a cobrar el 50% de la

cuantía que le hubiera correspondido si hubiese llegado a los 35 años de cotización. Significa que con menos del 50% de la vida laboral necesaria para cobrar pensión, se tiene derecho al 50% de la prestación.

Según Gobierno, patronal y sindicatos, esto significa que "hay un desequilibrio manifiesto para cobrar la prestación entre el valor de los guince primeros años de cotización y los posteriores. Se trataría de corregir lo que es un problema del sistema que, como tantos otros, desincentiva el esfuerzo del trabajador".

Este enunciado esconde dos falsedades. Primero, no hay ningún desequilibrio manifiesto. Se establece la posibilidad de jubilación con 15 años cotizados para casos especiales de necesidad imperiosa. Poca gente se pensionará por gusto con sólo 15 años de cotización. Es teniendo en cuenta esa excepcionalidad que se posibilita cobrar más de lo que matemáticamente correspondería, ya que si el 50% de la cuantía es poco, el 40%, que sería lo que equivale a 15 años, es evidentemente menos.

Segundo, volvemos a la cantinela de que los derechos laborales y sociales "desincentivan el esfuerzo del trabajador". Esto, además de mostrar un componente de desprecio clasista y seguir con la linea de favorecer las pensiones privadas, esconde una realidad más prosaica. Dado que los salarios reales van a seguir bajando, puede llegar un momento, como ya ocurre en otros países, que realmente convenga no trabajar. Entre cobrar una miseria de pensión con 15 años de cotización, y cobrar la misma miseria trabajando, pues la opción para el trabajador está clara. Por lo tanto, el objetivo es rebajar la miseria que se cobre de pensión.

## Lo que viene

Precisamente, todas estas medidas tienden a ocultar que el Gobierno ha aparcado de momento una de las reformas que más tarde o más temprano va a ponerse en marcha: la ampliación del periodo de cotización para calcular la pensión, que actualmente está en los últimos quince años.

Normalmente, y por efecto de la negociación colectiva, la antigüedad y las promociones profesionales, los últimos quince años de la vida laboral recogen el salario más alto percibido por un trabajador. Si se amplía el periodo de cálculo también entrarían en la

cuantía de la pensión los años en los que el salario es más bajo; es decir, en la mitad, o al
principio de la carrera laboral. Resultado: la pensión efectiva a recibir por el trabajador
disminuye.
* Con información de agencias

https://www.lahaine.org/est espanol.php/contrarreforma de las pensiones nueva vu